

“DECÁLOGO DEL BUEN TRATO EN ATENCIÓN AL CIUDADANO”

1. Ser cordial y respetuoso con el saludo.
2. Atender al ciudadano, con respeto y cordialidad de manera oportuna y sin discriminación.
3. Depositar todos los recursos disponibles de intercambio de información en los medios más transparentes, directos y abiertos.
4. Toda atención es gratuita.
5. Atender al ciudadano prioritariamente cuando se encuentre en embarazo, con niños de brazos o personas de la tercera edad.
6. Informar y orientar al ciudadano sobre sus derechos y su proceso de manera clara y concisa.
7. Escuchar al ciudadano en todo momento con paciencia y respeto, no juzgar.
8. Cuidar por completo la información que el ciudadano te da, no divulgar ni comentar.
9. La confianza y credibilidad permitirá asumir que se actué de forma adecuada a la situación.
10. Nunca olvidar sonreír, el ciudadano te lo agradecerá.